

Consejos de seguridad en el trabajo

- Cuénteles a un compañero de trabajo/supervisor sobre su situación y pídale que llame a la policía en caso de emergencia.
- Informe a otra persona en caso de que el contacto principal no esté disponible.
- Pida a alguien que filtre sus llamadas.
- Planifique su entrada y salida todos los días.
- Lleve con usted una copia de la orden de protección en todo momento.
- Entregue fotos del abusador en las áreas de seguridad y/o recepción.
- Solicite que su oficina o escritorio se coloque en un lugar seguro.
- Solicite la asistencia de un programa de ayuda para empleados.
- Planifique una ruta de escape.
- Tenga una señal de auxilio (silbato/alarma/teléfono celular).
- Busque una habitación segura con teléfono que pueda utilizar en caso de emergencia.
- Las leyes federales, estatales y/o locales prohíben la discriminación laboral basada en su situación como víctima de violencia doméstica.
- Notifique a un policía de la unidad de prevención de violencia doméstica.

Para obtener más ayuda y recursos:

Número de emergencia policial **911**

Servicios de información de Nueva York **311**

Línea directa de violencia doméstica
de la ciudad de Nueva York (las 24 horas)
1-800-621-HOPE (4673)

Para personas con discapacidad auditiva
1-800-810-7444

Línea directa de violencia doméstica
del estado de Nueva York
Inglés: **1-800-942-6906**
Español: **1-800-942-6908**

Línea directa de abuso infantil del estado de Nueva York
1-800-342-3720

VINE

(Información para la víctima
y notificación con servicio diario)

1-888-VINE-4-NY

Información para la víctima y notificación con servicio diario (**VINE**) es una línea directa automatizada que funciona las 24 horas al día y proporciona a las víctimas la fecha de liberación de los reclusos que se encuentran bajo custodia de la ciudad de Nueva York o del sistema carcelario del Departamento Estatal de Correcciones.

**Sitio web del departamento de policía de Nueva York
(New York Police Department o NYPD):**

<http://www.nyc.gov/nypd>

Brooklyn: Tribunal penal (718) 250-3300
Juzgado de familia (347) 401-9600

Bronx: Tribunal penal (718) 590-2858
Juzgado de familia (718) 618-2098

Manhattan: Tribunal penal (212) 335-4300
Juzgado de familia (646) 386-5200

Queens: Tribunal penal (718) 286-6550
Juzgado de familia (718) 298-0197

Staten Island: Tribunal penal (718) 876-6300
Juzgado de familia (718) 675-8800

Oficinas del Centro de Justicia Familiar de la Ciudad de Nueva York

350 Jay St. - 15th Fl.
Brooklyn, NY 12001 (718) 250-5097

162-02 82nd Ave.
Queens, NY 14115 (Kew Gardens) (718) 575-4500

198 E. 161st St.
Bronx, NY 10451 (718) 508-1222

Centre St. - 5th Fl.
New York, NY 10013 (212) 335-3523

126 Stuyvesant Pl.
Staten Island, NY 10301 (718) 697-4300

Violencia Doméstica
LO QUE USTED NECESITA SABER

**CÓMO MANTENER
SEGURA A SU FAMILIA**



Bill de Blasio
Alcalde

James P. O'Neill
Comisario

**Marque "911" en caso
de Emergencia**

Violencia doméstica — Planificación de seguridad

PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD

Independientemente de lo que decida hacer, a muchas víctimas de violencia doméstica les resulta útil elaborar un **plan de seguridad**. Usted puede elaborar el plan, o puede llamar a la línea directa de violencia doméstica o hablar con un policía de la Unidad de Prevención de Violencia Doméstica (*Domestic Violence Prevention Officer* o DVPO) del departamento de policía local/servicio de vigilancia policial para viviendas públicas. **No** comparta este plan de seguridad con ninguna persona que pueda revelar sus planes al abusador. Ya sea que usted conviva actualmente con su pareja abusadora o haya terminado la relación, existen medidas que puede tomar para planificar su seguridad en el futuro.

Seguridad mientras está en su hogar:

- Practique un plan de escape en caso de emergencia. Si es posible, revise el plan con un consejero, un policía de la unidad de prevención de violencia doméstica o con un abogado.
- Enseñe a sus hijos el plan de escape de emergencia y el uso correcto de utilizar el teléfono.
- Utilice dispositivos que hagan ruido, tales como silbatos o alarmas personales para solicitar ayuda.
- Tenga siempre guardado en un lugar seguro algo de cambio para que usted y sus hijos puedan realizar una llamada desde un teléfono público.
- Pida a sus vecinos que estén atentos y llamen a la policía si ven personas o actividades sospechosas o escuchan discusiones.
- Notifique a alguien inmediatamente si cree que su abusador está a punto de ponerse violento.
- Invéntese una palabra clave que pueda utilizar con amigos, familiares e hijos con el fin de alertarlos para que pidan ayuda.
- Cuando la violencia parezca inminente, evite áreas como la cocina, el baño y habitaciones que no tengan salida al exterior.
- Solicite una orden de protección.
- Recuerde que puede utilizar un teléfono celular desactivado para llamar al 911 en caso de emergencia sin cargo.

Cómo prepararse para salir:

- Recuerde que el peligro puede agravarse si intenta escapar o después de poner fin a una relación violenta.
- Revise el plan de seguridad con un consejero o con un policía de la unidad de prevención de violencia doméstica.
- Abra una cuenta bancaria, solicite tarjetas de crédito a su nombre y adquiriera mayor capacitación laboral para aumentar su independencia.

Bolsa de escape para cuando decida irse

Prepare una bolsa, una caja o una maleta con cosas que necesitará **si decide irse**. Guárdelo en un lugar seguro fuera del hogar, si es posible. La existencia de la bolsa debe mantenerse en secreto tanto para el abusador como para cualquier persona que pudiera revelarle al abusador que usted tiene intenciones de irse. Coloque los documentos originales en esta bolsa. Evite llevar elementos que puedan alertar al abusador sobre su plan.

La bolsa debe de contener:

- ___ Una muda de ropa para usted y sus hijos.
- ___ Una copia de las llaves de su hogar y de su automóvil.
- ___ Medicamentos necesarios.
- ___ Documentos personales (certificados de nacimiento, licencias de conducir, permiso de residencia (green card), permisos de trabajo y tarjetas del seguro social de usted y sus hijos).
- ___ Copia de su orden de protección.
- ___ Su libreta de direcciones/números telefónicos.
- ___ Una foto del abusador para poder identificarlo.
- ___ Productos de higiene personal (cepillo de dientes, desodorante, productos de tocador, etc.).
- ___ Papeles de divorcio, custodia u órdenes judiciales.
- ___ Pañales, preparado para el biberón, juguetes y mantas.
- ___ Documentación del automóvil y documentación del seguro de vida y salud.
- ___ Chequera, tarjeta de cajero automático (ATM).
- ___ Dinero, tarjetas de crédito, libretas de ahorro, etc.

Qué hacer después de irse:

- Si se muda, ponga a nombre de otra persona los documentos de alquiler, teléfono, servicios y cualquier otro tipo de documento que pudiera revelar su nuevo domicilio al abusador.
- Instale puertas, ventanas, alarmas contra incendios y puertas de metal. También puede comunicarse con un policía de la unidad de prevención del crimen del distrito policial local/servicio de vigilancia policial para viviendas públicas para que realice una evaluación de prevención del crimen sin cargo.
- Solicite un número de teléfono que no figure en el directorio (cambie el número anterior, si es necesario) y utilice *servicios telefónicos especiales* tales como: correo de voz, identificación de llamadas, bloqueo de llamadas, rastreo de llamadas (*57), rellamada del último número (*69) o llame al centro para llamadas ilegales (*Unlawful Call Center*, anteriormente *Call Annoyance Bureau*) al 1-800-518-5507. Es posible que la compañía telefónica requiera una denuncia policial en caso de llamadas no deseadas o de acoso.
- Cuando llame al abusador, tenga cuidado al realizar llamadas de cobro revertido u otro tipo de llamadas que se facturan a otro número ya que estas llamadas se pueden rastrear. En cambio, utilice un teléfono público.
- Coloque un grabador en su teléfono para poder utilizarlo cuando hable con el abusador.
- Solicite una orden de protección si no tiene una.
- Lleve una copia de la orden consigo y guarde otras en su casa.
- Haga que otra persona busque y recoja a los niños si un juez ordena visitas.
- Utilice una casilla de correo postal en lugar de su dirección. Révisela durante las horas pico.
- Evite visitar tiendas, bancos y otros lugares a los que solía ir o utilizar cuando vivía con el abusador.
- Denuncie actividades sospechosas y violaciones a la orden de protección ante la policía.
- Haga arreglos especiales para recoger a los niños a la salida de la escuela.
- Haga los mismos arreglos con las niñeras.
- Informe a las autoridades escolares y solicite que la llamen en caso de cualquier contacto inusual por parte del abusador.